



# Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Tomo 2 , Núm. 7780 | viernes, 11 de septiembre de 2020 | Monterrey, Nuevo León**



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el día once del mes de septiembre del año dos mil veinte, actuando dentro de la Convocatoria Pública 1/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Mediante la cual se hace saber los tres candidatos que fueron seleccionados, por medio de un proceso de votación efectuado este mismo día, para conformar la terna que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

### I. ANTECEDENTES

#### 1. Convocatoria

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, ante la existencia de la próxima vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la finalización en el periodo de su encargo de la Magistrada María Nancy Valbuena Estrada, y atendiendo a la anticipación con que debe iniciarse el procedimiento de designación de la persona que la sustituirá, en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de julio del año en curso, acordó expedir la Convocatoria Pública 1/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

#### 2. Registro

En el lapso comprendido del tres al veintiuno de agosto de dos mil veinte, los interesados en participar en la referida convocatoria ingresaron al micrositio del Instituto de la Judicatura (<https://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>), en el apartado de módulo de inscripción, para llenar el formato correspondiente, habiéndose registrado un total de treinta y siete personas.

#### 3. Revisión

En el plazo comprendido del veinticuatro al veintiocho de agosto de dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la colaboración del Secretario General de Acuerdos y los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones de Administración, Carrera Judicial, Disciplina y Modernización Tecnológica, procedió a efectuar una revisión de la documentación presentada por los treinta y siete interesados registrados.

#### 4. Admisión

En fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura dictó una resolución en la que determinó admitir dentro de la presente convocatoria a veinticinco

de los treinta y siete interesados inscritos, en virtud de haber presentado su papelería oportunamente y con las formalidades exigidas por la convocatoria, siendo éstos los siguientes:

<b>Nombre</b>
<b>Arenas Guzmán, Éric Alejandro</b>
<b>Balderas Alanís, Ma. Guadalupe</b>
<b>Cavazos González, César Manuel</b>
<b>Cázares Flores, Alberto</b>
<b>Chávez Contreras, Marcela Isabel</b>
<b>Escamilla Garza, Miralda</b>
<b>Esparza Macías, Rosa Guadalupe</b>
<b>Eufracio Rodríguez, Miguel Ángel</b>
<b>García Ramírez, Gerardo</b>
<b>García Treviño, Adriana del Carmen</b>
<b>Garza Castañeda, Jaime</b>
<b>Guerrero González, Fátima Carolina</b>
<b>Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra</b>
<b>Herrera Hernández, Alberto</b>
<b>Martínez Gámez, Anna María</b>
<b>Martínez Mireles, Sonia Alejandrina</b>
<b>Medellín González, Claudia Verónica</b>
<b>Medina Pérez, Óscar Enrique</b>
<b>Mendo Castán, Marlene Yuridia</b>
<b>Muñiz Flores, Marisol Isidora</b>
<b>Pérez Córdova, María del Socorro</b>
<b>Pérez Garza, Aurelio</b>
<b>Quintana Rivera, Patricia Eugenia</b>
<b>Salazar Monrreal, Ana Isabel</b>
<b>Sierra Vega, Cinthia Nallely</b>

#### **5. Opinión de la sociedad civil**

En el lapso del uno al siete de septiembre de dos mil veinte, se puso a disposición de la sociedad civil (a través de sus organizaciones, ciudadanos, facultades o escuelas de derecho, así como asociaciones, barras o colegios de abogados) la lista de los aspirantes admitidos para participar dentro de la presente convocatoria, a fin de que, si era su deseo, enviaran al correo electrónico de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado, su escrito debidamente firmado, en archivo PDF, con las opiniones y/o la información que tuvieran respecto de la idoneidad o cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cualquiera de los participantes admitidos.

#### **6. Elección de los diez aspirantes**

En sesión extraordinaria celebrada el ocho de septiembre de dos mil veinte, siguiendo las formalidades establecidas en la base novena de la convocatoria pública en cuestión, se eligieron a los diez aspirantes que, a criterio de los Consejeros de la Judicatura, contaban con mayores aptitudes y el perfil adecuado



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Personas las cuales se muestran en la tabla que se procede a insertar:

Nombre
Balderas Alanís, Ma. Guadalupe
Chávez Contreras, Marcela Isabel
Escamilla Garza, Miralda
García Treviño, Adriana del Carmen
Guerrero González, Fátima Carolina
Gutiérrez Ramírez, Patricia Alejandra
Martínez Gámez, Anna María
Medellín González, Claudia Verónica
Mendo Castán, Marlene Yuridia
Salazar Monreal, Ana Isabel

### 7. Comparecencias

El día diez del mes de septiembre del año dos mil veinte, se materializaron las comparecencias de las diez aspirantes aludidas ante el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Luego, ha llegado el momento de seleccionar a las tres aspirantes que conformarán la terna que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. Ello, al tenor de las siguientes:

## II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

### 1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción XVII, y 98 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria Pública 1/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, emitida en fecha veintisiete de julio de dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura es competente para seleccionar a las tres aspirantes que conformarán la terna que, en su momento, se hará llegar al Honorable Congreso del Estado.

### 2. Mecánica para la conformación de la terna

De conformidad con la base undécima de la mencionada convocatoria, la mecánica para la selección de los tres candidatos de entre los diez que acudieron a las comparecencias, es la que se describe a continuación:

1. El Secretario General de Acuerdos entregará previamente a cada uno de los Consejeros de la Judicatura un tarjetón sellado por la Secretaría General de Acuerdos que contendrá los nombres de los diez aspirantes previamente seleccionados.

2. Los Consejeros de la Judicatura indicarán los nombres de los tres aspirantes que, según su criterio, cuentan con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
3. Posteriormente, los Consejeros de la Judicatura, uno a uno y en el orden en que sean nombrados por el Secretario General de Acuerdos, depositarán los tarjetones en la urna que se disponga para tal efecto. El Secretario General de Acuerdos, antes de extraerlos, los revolverá. Hecho lo anterior, repartirá los tarjetones aleatoriamente a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado designados como escrutadores, quienes leerán en voz alta los nombres de los aspirantes que fueron elegidos en cada tarjetón.
4. Concluida la lectura, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada aspirante, dando cuenta de ello al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. El Presidente hará la declaratoria de los tres candidatos que resultaron electos por haber obtenido el mayor número de votos. En caso de empate entre algunos de los aspirantes, habrá otra votación para determinar quién de entre ellos será electo, siguiéndose para tal efecto el procedimiento señalado con anterioridad. Una vez finalizada la votación, el Secretario General de Acuerdos procederá a la destrucción de los tarjetones respectivos.

### **3. Sesión extraordinaria para la selección de las tres candidatas**

Acorde a la base undécima de la convocatoria pública referida, los Consejeros de la Judicatura, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, y siguiendo las formalidades establecidas para tal efecto, indicaron los nombres de las tres aspirantes que, según su criterio, cuentan con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

### **4. Resultados de la sesión extraordinaria para la selección de las tres candidatas**

Con base en lo previsto en la base undécima de la Convocatoria Pública 1/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Estatal, se hace constar que las tres aspirantes seleccionadas mediante el aludido proceso de votación, mismo que se llevó a cabo en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por haber obtenido el mayor número de votos, y que por lo tanto integrarán la respectiva terna, son las que se indican a continuación<sup>1</sup>:

#### **Nombres**

<sup>1</sup> La lista se presenta en orden alfabético y para ello se tomó en consideración el primer apellido de los aspirantes.



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

<b>Escamilla Garza, Miralda</b>
<b>Guerrero González, Fátima Carolina</b>
<b>Martínez Gámez, Anna María</b>

#### 5. Remisión de la terna

En términos de la cláusula duodécima de la Convocatoria Pública 1/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, remítase la terna de candidatas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañada de la documentación de cada una de ellas, en formato electrónico mediante dispositivo USB, misma que será cotejada por el Secretario General de Acuerdos.

#### III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en las bases novena y décima de la Convocatoria Pública 1/2020, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve:

**Primero:** Las tres candidatas seleccionadas, por haber obtenido el mayor número de votos en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, son las siguientes:

<b>Nombres</b>
<b>Escamilla Garza, Miralda</b>
<b>Guerrero González, Fátima Carolina</b>
<b>Martínez Gámez, Anna María</b>

**Segundo:** La terna de candidatas que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, es la que enseguida se detalla:

<b>Terna</b>
<b>Escamilla Garza, Miralda</b>
<b>Guerrero González, Fátima Carolina</b>
<b>Martínez Gámez, Anna María</b>

**Tercero:** Remítase la terna de candidatas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañada de la documentación de cada una de ellas, en formato electrónico mediante dispositivo USB, misma que será cotejada por el Secretario General de Acuerdos.

**Cuarto:** Publíquese esta resolución. Lo anterior así lo acordaron en sesión extraordinaria celebrada en la fecha al principio indicada, el licenciado Francisco Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León; así como los licenciados Juan Pablo Raigosa Treviño, José Antonio Gutiérrez Flores, Pedro Cisneros Santillán y Juan Morales Alcántara, Consejeros del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, ante la fe

del licenciado Roberto Carlos Alcocer de León, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. En el entendido que dicho órgano colegiado instruyó tanto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, como al Secretario General de Acuerdos de este Consejo para firmar la resolución en cuestión y gestionar lo conducente para su publicación. Doy fe.

Licenciado Francisco Javier Mendoza Torres  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Nuevo León



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

Licenciado Roberto Carlos Alcocer de León  
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Nuevo León